

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

Censuran escuelas que expiden diplomas por cientos de dólares

Revelan datos en vista pública de la Comisión de Educación del Senado.

(San Juan – jueves, 5 de junio de 2014) – Representantes del Programa Alianza para la Educación Alternativa (AEA) censuraron hoy la presencia de escuelas dedicadas a la venta de diplomas, a quienes catalogaron como “los mercaderes de la educación en Puerto Rico”.

El Profesor Justo Méndez Aramburu, quien dirige una escuela de la AEA en Caguas, y es comisionado de la Comisión de Educación Alternativa (CEA), creada por la Ley Habilitadora para el Desarrollo de la Educación Alternativa de Puerto Rico, Ley 213-2012, pidió que se asegure que las entidades de educación alternativa tengan una estructura con un marco legal claro y eficiente, una ordenación que filtre y corrobore la calidad de la educación alternativa que se ofrece en Puerto Rico, de manera que los “mercaderes de la educación” no puedan ni tengan los subterfugios y lagunas legales para llamar educación a su negocio.

“Conocemos la calidad de los servicios de las escuelas miembros de la AEA y confiamos en las del Proyecto CASA (Centro de Apoyo y Servicios al Alumno). De haber alguna entidad que realmente no cumple con la misma y no llena los parámetros de una verdadera escuela alternativa, sobre todo, estas llamadas popularmente como “fast track” o mercaderes de diplomas, no dudaremos en señalar lo mismo y promover que se tomen las medidas autorizadas en ley para descartar dicha entidad del alto paradigma y la acreditación como escuela alternativa”, dijo Méndez Aramburu.

Sus declaraciones se produjeron durante una vista pública de la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo, que preside la senadora María T. González López, en la que se consideró el Proyecto del Senado 1041, de su autoría, que enmienda la Ley Habilitadora para el Desarrollo de la Educación Alternativa de Puerto Rico, a los fines de aumentar el presupuesto asignado anualmente para la operación del Proyecto C.A.S.A. Propone un aumento de \$7 millones, que es actualmente, a \$10 millones.

En tanto, la presidenta de la Junta de Directores de AEA, Lourdes Aponte Brigantty, informó que la Alianza es una organización sin fines de lucro surgida de la voluntad de colaboración de varias organizaciones miembros. Fundada en el 2006 y constituida como corporación con personalidad jurídica propia en el 2009, la AEA nace como un esfuerzo colaborativo entre organismos sociales y del sector educativo: Centros Sor Isolina Ferré, ASPIRA de Puerto Rico, Programa de Educación Comunal de Energía y Servicios (P.E.C.E.S.) y AEA. Todas se especializan en el ofrecimiento de servicios y programas de educación alternativa a jóvenes que están fuera de la escuela o en riesgo de abandono.

En tanto, José Luis Díaz Cotto, principal oficial ejecutivo de los Centros Sor Isolina Ferré, quien al igual que todos los presentes, favoreció el P. del S. 1041, expresó que estos Centros estableció el Centro Académico Psicosocial Alternativo (CAPA), un programa que ofrece equidad de oportunidades a todos los estudiantes que han abandonado la escuela tradicional o están en riesgo de hacerlo, o desertores. El objetivo es lograr una transformación para que cada estudiante se convierta en un joven productivo, independiente, comprometido con su desarrollo personal y capaz de contribuir al bienestar común, tal y como lo exige la Ley Habilitadora para el Desarrollo de la Educación Alternativa de Puerto Rico.

En cambio, José Javier Oquendo Cruz, presidente y principal Oficial Ejecutivo de P.E.C.E.S., informó que ésta es una organización sin fines de lucro de gran trascendencia y excelencia en el servicio a las comunidades de la Región Este de Puerto Rico, con sede en Punta Santiago, de Humacao. Su misión es fomentar el desarrollo social, económico y educativo en Punta Santiago.

De otro lado, Méndez Aramburu criticó que el Departamento de Educación le haya suspendido los desayunos y almuerzos a los estudiantes de AEA y, además, que se les haya reducido el presupuesto durante los últimos años fiscales.

